

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE VALORACIÓN Y DEFINICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Sevilla, 19 de diciembre de 2024

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Modificación de la RPT de reparto de puestos de trabajo entre las Consejerías de Turismo y Andalucía Exterior y Cultura y Deporte (Expte. 427/24).

Desde USTEA se manifiesta que no hay alegación alguna y está de acuerdo con la propuesta de cambios en la Consejería entendiendo que la pretensión de esta propuesta de modificación, y habiéndose puesto de manifiesto en la documentación proporcionada, que la plantilla con la que contaba la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, es totalmente insuficiente para asumir el doble de carga de trabajo que existe actualmente con las dos Consejerías, y por tanto el número de puestos afectados por estas medidas son 37 puestos de trabajo.

En relación a los 2 puestos que se proponen crear en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, USTEA le traslada a la Administración la importancia de dotar estos puestos que a nuestro entender son esenciales dentro las acciones preventivas para la buena gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde la Administración nos traslada su intención de dotar y cubrir con personal los mencionados puestos lo antes posible y una vez recibido el pasado 10 de diciembre el informe de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, como órgano administrativo competente en materia de coordinación de los criterios técnicos en prevención de riesgos laborales.

Según nos manifiesta la Administración, todos los cambios que afectan al personal laboral se han hecho con un minucioso estudio de las cargas de trabajo que existen en cada área para poder hacer así un cambio proporcional a las necesidades de cada centro y que el reparto se ha hecho de forma coherente y de acuerdo con los criterios de funcionalidad, voluntariedad, fijeza y antigüedad en la Junta de Andalucía.

3. Modificación de la RPT de reparto de puestos de trabajo entre las Consejerías de Turismo y Andalucía Exterior y Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (Expte. 515/24)

- Se aprueba por unanimidad.